



RESOLUCIÓN DE LA SUBCOMISIÓN TÉCNICA ESPECÍFICA DESIGNADA POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO PROVISIONAL DE PUNTUACIÓN DE LOS ASPIRANTES PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL TEMPORAL POR PROCEDIMIENTO DE URGENCIA DE LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIONES ANESTESIA Y CIRUGÍA PEDIÁTRICA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD DE 16 DE MAYO DE 2024.

Mediante Resolución de 16 de mayo de 2024, publicada el mismo día en la página web de Murcia Salud, la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud convocó un procedimiento de urgencia para la selección de Facultativo Sanitario Especialista, en las opciones de Anestesia y Cirugía Pediátrica.

A continuación, por Resolución de 14 de junio de 2024, la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud aprobó la relación provisional de admitidos y excluidos, publicándose ese mismo día en la página web del Portal Sanitario Murcia Salud, y remitida para su exposición pública en el Tablón de Anuncios del Servicio Murciano de Salud y en las Oficinas Corporativas de Atención al Ciudadano.

Con fecha 20 de junio de 2024 se hace pública la Resolución de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud aprobando el listado definitivo de admitidos y excluidos.

Tras ello, y de conformidad al contenido de lo dispuesto en la Base específica Quinta 2. de la mencionada convocatoria, procede aprobar el listado provisional de puntuación de los aspirantes y su publicación de conformidad al contenido de la convocatoria.

A la vista de lo expuesto,





RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la relación provisional de puntuación obtenidas por los aspirantes admitidos en el procedimiento de urgencia para la selección de personal temporal en la categoría de facultativo sanitario especialista, opciones Anestesia y Cirugía Pediátrica que figura como anexo I de esta Resolución.

SEGUNDO.- La presente Resolución será publicada en la página web del Portal Sanitario MurciaSalud, y expuesta en el Tablón de Anuncios del Servicio Murciano de Salud y en las Oficinas Corporativas de Atención al Ciudadano.

TERCERO.- Los interesados dispondrán de un plazo de 5 días hábiles para formular reclamaciones, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en la página web de Murcia Salud. Las reclamaciones deberán hacerse de forma telemática a través de la plataforma informática.

El Presidente de la Subcomisión Técnica Específica

Victor Rausell Rausell
(Fecha y firma electrónica)





ANEXO I

LISTADO PROVISIONAL DE PUNTUACIONES DE LOS ASPIRANTES

ANESTESIA

DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Ap. 1	Ap.2	Total
***6181**	PEÑA PEÑA, JUAN FRANCISCO	0	0	0

CIRUGÍA PEDIÁTRICA

DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Ap. 1	Ap.2	Total
***8925**	GARCÍA DUEÑAS, CRISTINA -- REVISADO	0	17,6	17,6
***6455**	OLIU SAN MIGUEL , DETLEF	0	0	0

